

Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

AYUNTAMIENTO DE ANDRATX

5320 *Resolución provisional de concesión de las subvenciones por concurrencia competitiva para la mejora del medio ambiente urbano en el término municipal de Andratx 2026*

Por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha, 22 de mayo de 2026, se aprobó la resolución provisional de concesión de las subvenciones por concurrencia competitiva para la mejora del medio ambiente urbano en el término municipal de Andratx 2026, y que dice así:

"PRIMERO. Aprobar la concesión de la subvención a las entidades beneficiarias que figuran en el Anexo 1, y por el importe individual indicado.

SEGUNDO. Autorizar y disponer el gasto por un importe total de 17.231,83 euros a favor de las entidades que figuran en el Anexo 1, con cargo a la partida presupuestaria 170.48000 del del presupuesto vigente

TERCERO. Conceder un plazo de diez días hábiles para que los interesados hagan, si procede, las alegaciones que consideren oportunas. En caso de que no se presenten alegaciones se entenderá que los interesados están conformes con el contenido de la propuesta y que aceptan la subvención y la propuesta se elevará a definitiva.

CUARTO. Informar a los beneficiarios de lo siguiente:

- El pago de la subvención únicamente se puede hacer efectivo una vez dictada la resolución correspondiente y justificada de manera suficiente la realización de la actividad subvencionada, mediante la presentación de la documentación a la cual se hace referencia en el apartado diez de las bases de la convocatoria.
- Las inversiones objeto de las solicitudes tienen que haberse ejecutado y pagado en el periodo comprendido entre el 1 de enero al 31 de octubre de 2026 (ambos incluidos).
- El plazo para justificar la realización de las actividades subvencionadas y para solicitar el pago de la subvención finaliza el 10 de noviembre de 2026 .
- La falta de justificación en los términos y en los plazos que establece esta Resolución determinan la revocación de la subvención."

ANEXO 1 RELACIÓN BENEFICIARIOS PROPUESTOS PARA OTORGARLES LAS SUBVENCIÓN

NIF	ASOCIACIONES DE PADRES Y MADRES DE ALUMNOS (APIMAS)	IMPORTE SOLICITADO	IMPORTE CONCEDIDO
G57449365	ASSOCIACIO DE MARES I PARES D'ALUMNES DEL PORT D'ANDRATX	1.813,98 €	1.451,18 €
G57456410	AFA CEIP ELS MOLINS DE S'ARRACO	1.735,76 €	1.388,61 €
	ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO Y ONGs		
Q2866001G	CRUZ ROJA ESPAÑOLA	3.581,55 €	2.865,24 €
G07679020	ASSOCIACIO AMICS DE SANT ELM	3.600,00 €	2.880,00 €
G02705341	FUNDACION CLEAN WAVE	4.481,15 €	3.584,92 €
G16592511	FUNDACION SAVE THE MED	6.327,35 €	5.061,88 €

(Firmado electrónicamente: 25 de mayo de 2026)

La alcaldesa-presidenta
Estefanía Gonzalvo Guirado)

